

Materias a transportar:

Tipo de transporte: —

Densidad máxima relativa de las materias transportables: 0.8 g/m³.

Tensión máxima de vapor a 50 °C: —

Transporte marítimo.

De acuerdo con IMO/IMDG:

Grupo de envase/embalaje: I y II.

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables que cumplan y figuren en los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Clase 5.1: Materias comburentes sólidas clasificadas en la tabla A del capítulo 3.2 del IMO/IMDG.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C,D,E, y F que no necesiten regulación de temperatura y que cumplan y figuren en los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Clase 6.1: Materias tóxicas según instrucción de embalaje P002.

Clase 8: Materias corrosivas según instrucción de embalaje P002.

Clase 9: Materias peligrosas diversas según la instrucción de embalaje P002.

Transporte aéreo.

De acuerdo con IATA/OACI:

Grupo de envase/embalaje: I y II.

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables según las siguientes instrucciones de embalaje: 404, Y404, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415, Y415, 416, Y416, 417, 418, 419, Y419, 420, 421, 422, Y422, 425, 427, 428, 429, 430, 433, 434, Y434, 435.

Clase 5.1 y 5.2: Materias comburentes y peróxidos orgánicos sólidos según las siguientes instrucciones de embalaje: 500, 501, Y501, 502, 503, Y503, 505, 506, Y506, 507, 508, Y508, 509, Y509, 510, 511, 512, 513, 514, Y514, 515, 516, Y516, 517, Y517, 518, 519, 523.

Clase 6.1: Materias tóxicas según las siguientes instrucciones de embalaje: 603, 604, 605, Y605, 606, 607, 608, 609, Y609, 610, Y610, 611, Y611, 612, Y612, 613, Y613, 614, Y614, 615, 616, Y616, 617, Y617, 618, 619, Y619, 620, 622.

Clase 8: Materias corrosivas según las siguientes instrucciones de embalaje: 800, 803, 804, 807, Y807, 808, Y808, 809, Y809, 810, 811, 812, 813, 814, Y814, 815, Y815, 816, 817, 818, Y818, 819, Y819, 820, 821, 822, Y822, 823, 825, Y825, 826.

Clase 9: Materias peligrosas varias según las siguientes instrucciones de embalaje: 903, 906, 907, Y907, 908, 909, Y909, 911, Y911, 914, Y914, 918.

De acuerdo con las siguientes excepciones: los bidones de cartón con código 1G no deben ser utilizados por aquellas materias susceptibles de liquidarse durante el transporte.

19305 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, S.A.: Bidón de cartón, Código 1G, marca Joaquín Alberto, modelo «BH-42», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Joaquín Alberto, S.A., con domicilio social en Rda. St. María, 75, municipio de Barberà del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Joaquín Alberto, SA, en su instalación industrial ubicada en Barberà del Vallès: Bidón de cartón, Código 1G, marca Joaquín Alberto, modelo «BH-42», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003528, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003),

las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-813 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Joaquín Alberto «BH-42».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 10/05/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Director general, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Joaquín Alberto, S.A.

Dirección establecimiento: Rda. Sta. María, 75, 08210.

Población: Barberà del Vallès (Barcelona). Tel. 93 314 10 12.

Tipo de envase: Embalaje combinado.

Modelo: BH-42.

Nombre de la EIC y número del informe:

ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A. Informe n.º 08/08/15/0/003528.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG/OACI:

ADR/RID	02-B-813-01
IMO/IMDG IATA/OACI	02-B-813

Descripción:

Clase de material: Cartón.

Composición: Cuerpo: Papel «Bico-Kraft» fuertemente pegado. Posibles tapas: Metálica de chapa galvanizada color gris de 0.45 mm de grueso o de plástico polietileno de color negro y grueso de 2.3 mm. Bolsa interior: de polietileno de 80(de grueso y galga 320.

Gramaje total del cartón: 1.640 g/m².

Dimensiones en mm: Diámetro interior: 420 mm, Altura exterior: variable entre 420 mm como mínimo y 950 mm como máximo.

Volumen útil máximo en L: 129.

Peso bruto máximo del conjunto en Kg.: 102.

Tara del conjunto: 4,247 Kg. (con la tapa metálica).

Presión de diseño en bar: —.

Presión de prueba en bar: —.

Dispositivos de seguridad: Palanca con orificio para precinto de seguridad situada en el cierre de tipo ballesta.

Tipos y sistema de cierre: Cierre tipo ballesta de fleje galvanizado.

Material de las juntas: —.

Código: 1G.

Materias a transportar:

Tipo de transporte: —.

Densidad máxima relativa de las materias transportables: 0.8 g/m³.

Tensión máxima de vapor a 50 °C: —.

Transporte marítimo.

De acuerdo con IMO/IMDG:

Grupo de envase/embalaje: I.

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables que cumplan y figuren en los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Clase 5.1: Materias comburentes sólidas clasificadas en la tabla A del capítulo 3.2 del IMO/IMDG.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C,D,E, y F que no necesiten regulación de temperatura y que cumplan y figuren en los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Clase 6.1: Materias tóxicas según instrucción de embalaje P002.

Clase 8: Materias corrosivas según instrucción de embalaje P002.

Clase 9: Materias peligrosas diversas según la instrucción de embalaje P002.

Transporte aéreo.

De acuerdo con IATA/OACI:

Grupo de envase/embalaje: I.

Clase 4.1: Materias sólidas inflamables según las siguientes instrucciones de embalaje: 404, Y404, 407, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415, Y415, 416, Y416, 417, 418, 419, Y419, 420, 421, 422, Y422, 425, 427, 428, 429, 430, 433, 434, Y434, 435.

Clase 5.1 y 5.2: Materias comburentes y peróxidos orgánicos sólidos según las siguientes instrucciones de embalaje: 500, 501, Y501, 502, 503, Y503, 505, 506, Y506, 507, 508, Y508, 509, Y509, 510, 511, 512, 513, 514, Y514, 515, Y516, 517, Y517, 518, 519, 523.

Clase 6.1: Materias tóxicas según las siguientes instrucciones de embalaje: 603, 604, 605, Y605, 606, 607, 608, 609, Y609, 610, Y610, 611, Y611, 612, Y612, 613, Y613, 614, Y614, 615, 616, Y616, 617, Y617, 618, 619, Y619, 620, 622.

Clase 8: Materias corrosivas según las siguientes instrucciones de embalaje: 800, 803, 804, 807, Y807, 808, Y808, 809, Y809, 810, 811, 812, 813, 814, Y814, 815, Y815, 816, 817, 818, Y818, 819, Y819, 820, 821, 822, Y822, 823, 825, Y825, 826.

Clase 9: Materias peligrosas varias según las siguientes instrucciones de embalaje: 903, 906, 907, Y907, 908, 909, Y909, 911, Y911, 914, Y914, 918.

De acuerdo con las siguientes excepciones: los bidones de cartón con código 1G no deben ser utilizados por aquellas materias susceptibles de liquidarse durante el transporte.

19306

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Ondunova, S. A.: Embalaje combinado, Código 4G, marca «Ondunova», tipo Fefco 0201(B1) y modelo 12X1K, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Ondunova, S. A., con domicilio social en Pla de l'Estacio, s/n, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Ondunova, S. A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Embalaje combinado, Código 4G, marca «Ondunova», tipo FEFCO 0201(B1) y modelo 12x1K, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33056479/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-952 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: «Ondunova», tipo FEFCO 0201(B1) y modelo 12x1K.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25/05/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El Director general, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Ondunova, S. A., Pla de l'Estació, s/n, 08730 Santa Margarida i els Monjos (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33056479/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-952-11
IMDG	02-H-952

Características del envase: «12X1K».

Envases interiores:

Botella de PE-HD de color blanco.

Peso envase vacío (+cierre): 84 g.

Capacidad al ras: 1,555 l.

Capacidad nominal (al 98%): 1,524 l.

Dimensiones del envase: Diámetro: 100 mm. (inferior).

Altura: 196 mm. (sin tapa) 199 mm. (con tapa).

Diámetro boca: 88,42 mm. (ext.) 81,32 mm. (int.).

Tipo de cierre: Tapa de rosca, con pestaña de autocierre.

Número de envases interiores: 12.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 448 gramos (con separadores).

Dimensiones exteriores: 314 x 210 x 410 mm.

Gramaje: 685,3 g/m².

Composición: K 117/F 106/P 110/F 115/T 127.

Absorción de agua (COBB): 129,06 g/m².

Unión de la caja: Encolada.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 4 cm. de ancho.

Marcado:

UN 4G/Y13/S/*E/**/***

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de contraseña.